

EL MAESTRO

Tomo V

Nos. 2-3



Octubre y Noviembre

1930

ADVERTENCIA DE EL MAESTRO

Con autorización del señor Secretario de Educación Pública, esta edición de El Maestro, que aparece en el mes de octubre, comprende los números 2 y 3 del tomo V, correspondientes a los meses de octubre y de noviembre, respectivamente, del corriente año. Ha sido necesario hacer doble esta edición por el exceso de material que no podía dejarse para fechas posteriores, porque habría perdido su oportunidad; por consiguiente, el número de noviembre se publica ahora, junto con este de octubre, por adelantado.

LA DIRECCIÓN.

SUMARIO

Ecos de las fiestas patrias: Las escuelas de San José. El Colegio Superior de Señoritas. Reproducciones de los diarios de la capital. El 15 de setiembre en Villa Quesada.—Reproducción oportuna: *15 de setiembre*, por Lucas Raúl Chacón. Escuela República de México, Barrio de de Aranjuez. Celebración del 109 aniversario de la Independencia en la Escuela República de Guatemala, en Alajuela. *¡Salve, oh Patria!*, poesía de Manuel Segura. La Escuela Normal de Costa Rica: invitación para la fiesta de los graduados. Palabras de introducción: *El grito de la Independencia*; 1821-setiembre 15-1930, por Guillermo Tristán. Palabras del señor Secretario de Educación, Liedo don Ricardo Fournier.—La Escuela de Guápiles.—Patronato Nacional de la Infancia: documentos varios.—Con una significativa fiesta se inauguró la escuela de Mastate, en Orotina.—El Dr. Luján se refiere a los objetivos del Patronato Nacional de la Infancia.—La paidofilaxis, (defensa del niño).—Postal, por Rafael Trejos.—Los derechos del niño: documentos varios.—Patronato Nacional de la Infancia: *Declaraciones de los derechos del niño*.—Organización del Patronato Nacional de la Infancia.—El caso del Colegio de Señoritas, por Luisa González G.—Loable iniciativa: Exposición agrícola, ganadera e industrial celebrada en la ciudad de Esparta.—Escuela Normal de Costa Rica: Sociedad de Graduados.—Circular del Jefe de Educación Primaria.—Plan de trabajo que realizará en Puntarenas la Asociación de Inspectores y Visitadores de las Escuelas de la República.—Minuta de la asamblea verificada en la ciudad de Puntarenas por la Asociación de Inspectores y Visitadores de las Escuelas de la República.—Reseña de las reuniones verificadas en Puntarenas por la Asociación de Inspectores y Visitadores de las Escuelas de la República.—Un juicio sobre el libro *Monografía de Cartago*.—Duelos: don David Castro Badilla, señorita Mercedes Rodríguez G., don Daniel Flores B., doña Celia Gamboa de Gomboa.—El 12 de octubre: El pueblo de Cariay y Puerto Limón, por R. Fernández Guardia.—*Centro América*, poesía de Justo A. Facio.—Nuestros antepasados, por José Escofet.—El patriotismo, por Justo A. Facio.—Saludo muy cordial.—Vida escolar.—Mercedo homenaje, por j. a. f.—Educación para la paz y la colaboración internacional.

APARTADO DE CORREOS: I

IMPRENTA ALSINA (SAUTER, ARIAS & Co.)

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, C. A.

FRANQUICIA POSTAL
Art. 22 del Decreto No. 10
de 18 de Octubre de 1928.

ADVERTENCIA DE EL MAESTRO

Con autorización del señor Secretario de Educación Pública, esta edición de El Maestro, que aparece en el mes de octubre, comprende los números 2 y 3 del tomo V, correspondientes a los meses de octubre y de noviembre, respectivamente, del corriente año. Ha sido necesario hacer doble esta edición por el exceso de material que no podía dejarse para fechas posteriores, porque habría perdido su oportunidad; por consiguiente, el número de noviembre se publica ahora, junto con este de octubre, por adelantado.

LA DIRECCIÓN.

EL MAESTRO

REVISTA DE PEDAGOGÍA Y OTROS ESTUDIOS

ORGANO DEL MAGISTERIO COSTARRICENSE

TOMO V

SAN JOSÉ DE COSTA RICA — OCTUBRE DE 1930

Nos. 2 y 3

El 15 de Setiembre de 1930



Alumnos de Escuelas de Varones en ejercicios gimnásticos; aspecto que ofrecía la plaza de Artillería la mañana del 15.

Ecos de las fiestas patrias!

Han tenido singular valor, por su carácter eminentemente patriótico, por su variedad y por su amplitud, las fiestas celebradas este año con motivo del 15 de setiembre,—fecha que los establecimientos docentes de la república parecían haber condenado a un desdeñoso olvido.—Débase ahora este plausible resurgimiento a la iniciativa del señor Secretario de Educación Pública Licdo. don Ricardo Fournier, que en esto, como en todo aquello que con esa Secretaría se relaciona, tiene una amplia comprensión

del espíritu patriótico en que debe informar sus actividades toda la escuela costarricense; declaremos, además, como un acto de justicia, que en ese loable empeño el señor Secretario Fournier ha sido inteligentemente secundado por todos los funcionarios superiores del orden docente, por las Juntas de Educación y por los directores y maestros de las escuelas públicas; regocijémonos, por último, por el éxito brillante con que las fiestas patrias se han celebrado ahora en todo el país, para mayor lucimiento, con la concurrencia efusiva del público. Por su parte, bien querría EL MAESTRO hacer una crónica de todas estas fiestas; pero, en la imposibilidad de satisfacer tan justa aspiración, la revista ha de contentarse, muy a pesar suyo, con reproducir en sus columnas los programas con arreglo a los cuales ellas hubieron de celebrarse en esta capital, exponente característico de tales manifestaciones, en su forma más expresiva.

Las escuelas de San José

iniciaron los festejos patrióticos, en conmemoración del 109 aniversario de nuestra independencia, con una audición coral en el Teatro Raventós, organizada por la Dirección Técnica de Música, la Inspección Provincial, el Personal de Directores y los Maestros de Música; desarrollaron el siguiente

Programa

Sábado 13 de setiembre

A las 9 de la mañana

- I.—*Marcha Patriótica Santa Rosa*. Música de Manuel Ma. Gutiérrez.—Orquesta.
- II.—Palabras del Profesor don Andrés Boza Cano, Presidente de la Junta de Educación.
- III.—*Himno Patriótico al 15 de Setiembre*. Letra de Juan F. Ferraz, música de José Campabadal, compuesta en 1883.
- IV.—*Airés Ticos*. Arreglo de don Roberto Campabadal.—Orquesta.
- V.—*Saludo a la Bandera*.—Canto oficial. Letra de Porfirio Brenes C., música de J. J. Vargas C.
- VI.—*Patriótica Costarricense*. Canción tradicional del año 1856.
- VII.—*COMO SE FIRMO EL ACTA DE INDEPENDENCIA*: dramatización histórica (obra del inteligente maestro don Benjamín Herrera, Director de la Escuela de Varones de Escasú):

Capitán General don Gabino Gainza	Marco Aurelio Castro
Don José Cecilio del Valle	José María Sánchez
Presbítero José Matías Delgado	Luis Carlos Trejos
Don Antonio Larrave	Edmond Woodbridge
Don Isidro del Valle	Jorge Brenes
Señor Diéguez, Secretario	Mario Alvarado
Don José Fco. Barrundia, orador del pueblo	Antonio Facio C.
Miembros dirigentes del pueblo: Hernán González, Jaime Solera y otros.	

VIII.—*Marcha Real Española*. Orquesta.

IX.—*Himno Nacional*, cantado por todos los asistentes.

A continuación hubo un desfile alrededor del Parque Central, al compás de marchas patrióticas ejecutadas por la Banda Militar.



Aspecto que ofrecía la Plaza de la Artillería la mañana del quince, cuando los alumnos de varias escuelas y de ambos sexos practicaban ejercicios gimnásticos, que fueron muy aplaudidos por la exactitud de los movimientos.

15 de setiembre

El Colegio Superior de Señoritas celebró los siguientes actos conmemorativos

I

- 1 p. m. —A) Desfile hacia la estatua de don Juan Mora Fernández.
B) Flores para el Prócer. Ofrenda floral y palabras de Carmen Roldán, V Año A.

II

1.30 p. m. —*Certamen Literario-Social.*

Mantenedora: Doña María de Fournier.

- A) Himno Nacional.
B) Palabras. Señora Anita de Oconitrillo.
C) Patriótica. Canto por las alumnas del Colegio.
D) Proclamación y condecoración de las vencedoras en el concurso.
E) Lectura de los trabajos premiados.
F) Vals de Durand. Piano, Virginia Mata. I Año D.
G) Canto sonoro. Declama Rita Marroquín. III Año C.
H) El Padre de las Casas. Profesor don Juan J. Monge
I) Himno del Colegio.

III

- A) Ejercicios de Gimnástica Clásica.
B) Partida de Basket Ball.

Las triunfadoras en el Certamen literario social organizado por el Colegio fueron, la señorita María Cristina Mora, que obtuvo el Primer Premio, y la señorita Carmen Cañas Alvarez, que obtuvo el Segundo Premio, y cuyos retratos tenemos el gusto de publicar en este mismo número; los trabajos respectivos están publicados en el diario *La Tribuna*, del 17 de setiembre recién pasado.

El Liceo de Costa Rica observó el siguiente orden en el homenaje

De 9 a 11 a. m. Desfile hacia el Monumento Nacional y a las estatuas de don Juan Mora Fernández y don Juan Rafael Mora, acompañado por la Banda Militar.

Al pie del Monumento Nacional:

- a) *Himno Nacional*..... Los alumnos
- b) Lectura del Acta de Independencia, Prof. Licenciado A. Aguilar Machado.
- c) *El Primero de Mayo*..... Los alumnos

Al pie de la estatua de don Juan Mora Fernández:

- a) *Himno Nacional*..... Los alumnos
- b) Párrafos de la Constitución Política: *Las garantías individuales*, Prof. Moisés Vincenzi.
- c) *Himno del Liceo*..... Los alumnos

Al pie de la estatua de don Juan Rafael Mora:

- a) *Himno Nacional*..... Los alumnos
- b) Lectura de una Proclama de don Juan Rafael Mora, Prof. Licenciado don Fabio Fournier J.
- c) *Himno del 15 de Setiembre*..... Los alumnos

De 1 a 2 p. m. Ejercicios de Gimnástica Sueca, en la Plaza González Víquez, dirigidos por el Prof. Francisco Papez Roland.

De 2 a 3 p. m. Ejercicios de Gimnástica libre en los patios del Liceo de Costa Rica, dedicados al Colegio de Señoritas, y dirigidos por el Prof. Eduardo Garnier.

De 3 a 5 p. m. Baile para las señoritas que deseen asistir y para los alumnos del Liceo exclusivamente.

Se leerá el trabajo que fuere premiado en el Concurso Patriótico. Jurado: *Profesores Quesada y Vincenzi*. Tema: *Sentido social de la Libertad*.



Además de estos festejos, el Liceo mantuvo abierta el domingo y lunes, de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m., una EXPOSICION arreglada así:

- SALÓN A.—Colecciones de rocas y minerales de Costa Rica, recogidos por los alumnos.
Atendida por el Prof. Schaufelberger.
- SALÓN B.—Colecciones de insectos de Costa Rica, recogidos por los alumnos.
Atendida por el Prof. Valerio.
- SALÓN C.—Libros raros y antiguos de Costa Rica, recogidos por don Luis Dobles Segreda.
Atendida por el Prof. Dobles Segreda.
- SALÓN D.—Algunos productos agrícolas del Campo de Ensayos del Liceo.
Atendida por el Prof. Vicente.
- SALÓN E.—Planos de algunos lugares de Costa Rica, levantados por el Doctor Borel, y fotografías de diversos parajes nacionales tomadas desde aeroplanos. Algunos mapas interesantes de Costa Rica.
Atendida por el Prof. Borel.
- SALÓN F.—Preparaciones microscópicas al fresco, arregladas por los alumnos.
Atendida por el Prof. Jiménez.
- SALÓN G.—Pinturas de alumnos y profesores. *Atendida por la Prof. Iglesias y el Prof. Fournier.*
- SALÓN H.—Retratos de diferentes grupos y actividades del Liceo. *Atendida por el Prof. Zamora.*
- SALÓN I.—Trabajos de encuadernación de los alumnos. *Atendida por el Prof. Morgan.*
- SALÓN J.—Algunos otros objetos o curiosidades que deseen exponer los alumnos.
Atendida por el Prof. Dávila.

Hubo, además, salones para los fabricantes que deseaban anunciar sus productos.

Los festejos de ayer en el Liceo de Costa Rica y en el Colegio de Señoritas

APRECIACIONES DE *La Nueva Prensa* DEL 16 DE SETIEMBRE

Lucidos resultaron los festejos que nuestros colegios de segunda enseñanza realizaron en conmemoración de la fecha emancipadora.

Esos liceístas, siempre activos, siempre muchachos, supieron, impulsados de sus arrestos mozos, poner cátedra de buenos estudiantes en la pompa festera del quince. Se les vió en la asamblea celebrada, aportando el contingente de su intelecto, con el discurso, con su estudio meritorio, con su fase artística. Se les vió marchar, adelante el pecho, en las filas que marca isócronas el ritmo tamboril, siempre con brío, siempre con la presteza que es norma de estos muchachos. En los ejercicios gimnásticos, fueron los primeros. Los que, olvidados por minutos del tráfigo científico, supie-

ron dar expansión, y expansión debida y justa, al desarrollo musculoso de su tórax. Y para completar su aporte, habla por ellos esa exposición que en sus aulas tuvo sede. Dieciocho escuelas junto con su personal docente, han desfilado por ella, para admirar una y otra vez lo que pueden el entusiasmo y la intención.

Y de esas niñas, que electrizan con sus blusas rayadas, y que en ocasiones también sin sus blusas electrizan, el comentario quizá ande sobrado. Ya se sabe de antemano que cuando, por rara vez, pero alguna siempre, el festejo se organiza por ellas, deben darse por descontados entusiasmo, alegría, y los halagadores resultados, que siempre fueron estos atributos sello ineludible de sus fiestas.

El Diario de Costa Rica, del domingo 14, se expresó en los siguientes términos sobre esta hermosa fiesta:

«Las escuelas de esta ciudad iniciaron ayer los festejos cívicos, con motivo del 109 aniversario de la independencia política.

La audición coral, organizada por la Dirección Técnica de Música, fue una nota muy simpática. El Teatro Raventós se llenó en forma tal que la Policía tuvo que impedir la entrada a muchos concurrentes. Muchas familias tuvieron que regresar a sus casas o esperar en el Parque Central para presenciar la marcha en la vía pública. Los niños llevaban banderolas y otros distintivos. Abrió el acto el señor Presidente de la Junta de Educación de San José, don Andrés Boza Cano, que se refirió al motivo del festejo.

Los números de canto fueron todos muy lucidos. Satisfizo mucho al público asistente que se reviviesen las marchas patrióticas cantadas treinta años antes, de letra y música muy marciales.

La dramatización de la firma del acta

de la independencia, en Guatemala, el año 1821, fue una nota simpática. El trabajo representa un esfuerzo muy laudable de un maestro rural: don Benjamin Herrera, tan conocido por sus méritos como educador. El *Diario de Costa Rica* tuvo la oportunidad de publicar el texto anticipadamente.

La reunión se prolongó más de lo anunciado, porque el empresario señor Girton, hizo pasar varias películas propias para el momento. Después hubo un desfile, con la Banda Militar a la cabeza, y los escolares demostraron estar muy disciplinados. Recordamos los buenos tiempos de don Samuel Montandón, cuando se impartía la instrucción física dos veces por semana y, entre otras cosas, se exigían las marchas alrededor de la plazuela de la Fábrica Nacional de Licores.

El acto de ayer merece, en todo concepto, un aplauso. Los escolares deben ser siempre los primeros en participar en las fiestas patrias.»

Otras informaciones del Diario de Costa Rica del 14 de setiembre

Don Justo A. Facio elogia la labor cultural que se está llevando a cabo

«Conversando con el señor Secretario de Educación Pública Lic. don Ricardo Fournier nos hacía las siguientes manifestaciones: «Con la más viva complacencia he visto llevarse a cabo los preparativos para los festejos cívicos celebrando la fecha de nuestra independencia y ahora aplaudo con hondo entusiasmo los actos de ayer, en las escuelas y colegios y en la asamblea coral en el Teatro Raventós. Durante mucho tiempo hemos tenido casi en olvido la gloriosa fecha del 15 de setiembre, pues los colegios y las escuelas no tomaban parte activa y todo se reducía a simples reuniones el día catorce y a un descanso el quince. Esto no puede ser bajo ningún concepto. Es necesario que para la fecha de nuestra independencia palpite el espíritu del civismo costarricense en todos los lugares de la República. Así hasta en el pueblecito más apartado se reunirán, en la escuela, la casa grande de todos, los niños, los padres de familia y vecinos principales cultivando un santo y verdadero amor por la patria y por las instituciones nacionales.

El 15 de setiembre no puede pasar como un domingo cualquiera y menos cuando estamos en el deber de poner

en el espíritu de los futuros ciudadanos, un sentimiento de amor patrio, una llama de civismo, de firme cariño y devoción por el prestigio de la historia patria. Que los niños se sigan reuniendo el día de la fecha de la independencia, —en forma que no resulte incómoda,— y que con ellos vaya desarrollándose un sentimiento sano, arraigado y meritorio.

El señor Fournier nos hizo otras manifestaciones alrededor de estos tópicos, expresándonos su simpatía por la labor realizada por los numerosos como importantes elementos de la enseñanza nacional.

De estas cosas también hablamos con el profesor don Justo A. Facio, quien se manifestó muy bien impresionado del renacimiento cívico, de que los colegios y las escuelas celebren con entusiasmo y convicción la fecha del aniversario nacional. Tuvo palabras de elogio para el señor Secretario de Educación y para los elementos que han cooperado en los festejos cívicos de ayer y de hoy. También nos habló con simpatía de las preocupaciones del señor Fournier por el desarrollo de la cultura física, cuyos beneficios se cosechan en los principales países del mundo.»

Nuestro Pabellón

Muy a menudo vemos nuestro pabellón nacional casi arrastrando sobre el zacate sucio del estadio o sobre el barro de algunas canchas de provincias, implorando el favor de una limosna.

Este procedimiento resulta impropio para quienes tenemos mayor veneración por nuestro símbolo de soberanía y de grandeza.

No se crea que me animan sentimientos

bastardos o pasiones insanas contra el beneficiado: sólo pido que se busquen otros medios de recaudación en que no aparezca nuestra bandera.

Si a pesar de lo expuesto mis palabras no fuesen bien interpretadas por alguien, que mi amor a la patria me sirva de escudo y que sea Ella, como madre, quien me juzgue.

HUMBERTO GONZÁLEZ R.

Más de ocho mil personas visitaron la Exposición del Liceo de Costa Rica

El público prodigó al Director y Profesores de aquel establecimiento los más calurosos elogios por la brillante labor realizada

INFORMACIONES DE *La Tribuna*

«Con muy buen acierto el profesor don Luis Dobles Segreda y el grupo de profesores a sus órdenes en el Liceo de Costa Rica, acordaron celebrar el 109 aniversario de la independencia patria con una exposición pública, la cual permaneció abierta del domingo a ayer por la tarde.

Nuestra palabra de elogio tiene que ser prodigada ampliamente: de cuanto se ha hecho, esto del Liceo nos parece a nosotros lo más positivo y fundamental en las celebraciones del aniversario patrio. Y deploramos de verdad no tener mayor espacio ni más tiempo para consagrárselos a esta exposición que debería ser reseñada de manera detallada, como justamente merece. En nuestras notas, escritas de manera muy sucinta, vamos a dar una rápida impresión, una vista a vuelo de pájaro, ya que no nos es posible hacer otra cosa.

De siete a ocho mil visitantes.—El lunes por la tarde habían desfilado por las aulas del Liceo de Costa Rica cerca de cinco mil personas atraídas por el comentario general que loaba la exposición que había estado abierta los días domingo y lunes. Por deferencia especial las autoridades superiores de educación permitieron que ayer no hubiese clases en dicho plantel, para que un día más el público tuviese acceso a la exposición. Todas las escuelas de San José enviaron allá a sus estudiantes; por centenares desfilaron los alumnos de las escuelas de la capital, así como las estudiantes del Colegio de Señoritas y

multitudes de gentes particulares. Puede calcularse que la exposición fue vista por unas ocho mil personas.

Exposición Comercial.—La planta baja, cedida a industriales nacionales, fue ocupada por algunas casas de esta capital: fábrica de escobas de Quesada y Amador; La Tricopilía; muebles de junco de Piza e hijos; exposición de la casa Sauter y Co.; de la Republic Tobacco; de la Librería e Imprenta Alsina, etc. etc.

Los expositores hicieron una elegante y simpática exposición de productos que el público recorrió con gusto y entusiasmo.

Algunas gentes se daban cuenta, no sin cierto asombro, de que en el país se pudieran hacer ciertas cosas.

El Liceo.—La parte alta constituía la exposición del Liceo. Era un poco el resumen del trabajo de profesores y estudiantes en lo que va de marzo a agosto del presente año.

Debemos hacer la advertencia de que la exposición fue preparada en 3 días. De manera que allí estaba compendiado el trabajo que han venido realizando los liceístas de manera normal durante el curso lectivo.

Agricultura.—Profesor don Elías Vicente. Magnífica exposición de hortalizas, caña de azúcar, frutas, etc. Cultivado por los alumnos en el campo de ensayos agrícolas del Liceo de Costa Rica. Ejemplares de elotes, repollos, zanahorias, nabos, coles, etc., etc., verdaderamente hermosos, cultivados con preparación científica. Muchos elogios. Muestras de

vinagre crudo, del que se ofrece en nuestros mercados y el esterilizado preparado por los mismos alumnos. Allí hay un dato interesante para que se vea la sequía del presente año. Acusan los datos pluviométricos de 1929 en los meses de enero a agosto, un total de 983,8 mm. en cambio de 702,4 durante los mismos meses del presente año, que ha sido excepcionalmente seco hasta ahora.

Antigüedades y curiosidades. Salón a cargo del profesor don Miguel Ángel Dávila. Expositores del Liceo y particulares. Sables, espadas, pistolas de la época de la independencia. Un libro alemán impreso en el año 1302 de nuestra época,

dibujado a la manera de la época. Cuadros viejos; billetes de banco, monedas antiguas. Medallas, dijes de la época de la independencia que en una cara las monedas tenían la efigie del rey Fernando VII y en la otra la de don Juan Mora Fernández. Colecciones filatélicas. Libros y folletos antiguos; reales órdenes y cédulas reales de la época de la colonia, cuando el Soberano de España firmaba «Yo el Rey». Huevos de avestruz, daguerrotipos de hace cien

Del Concurso del Colegio Superior de Señoritas



Señorita María Cristina Mora, que obtuvo el primer premio, y la señorita Carmen Cañas Álvarez, que obtuvo el segundo premio.

años, etc. Un interesante historial de una familia, exhibido por don Simeón Jiménez, muy bien encuadrado en pasta española y dibujado el pergamino a pluma con sellos reales y proyecciones de la época.

Ciencias naturales.—A cargo del profesor don Manuel Valerio. En los muros dibujos ilustrativos de los alumnos, hechos con arte y gusto verdaderos. La mejor colección de moluscos del país, superior a la del Museo Nacional, hecha por el profesor Valerio. Herbarios de raíces y plantas. Unos, con ejemplares naturales como el del estudiante Manuel Monge, otros,

pintados con gran acierto como el del estudiante M. Corredera. El estudiante Herbert Nanne presenta una magnífica colección de abejones. Los herbarios de helechos y musgos del profesor Valerio, donde se catalogan 2,800 especies diferentes. Una colección de semillas del estudiante Mario Echandi. La mejor colección de chicharras del país. Muy interesante todo lo exhibido en esta aula.

Grupo eléctrico.—Profesor Borel, de Física, jefe superior. Cuidado y expuesto

por el grupo llamado «Marconi», de aficionados al radio y cuestiones eléctricas que conduce el joven alumno don José Merino, del IV año A, quien pone en ello todo su entusiasmo y es el impulsador de sus compañeros. Estudiante aventajadísimo en este aspecto eléctrico. Allí hay receptores de todo tamaño; telégrafo, radioteléfono, etc. En una excursión a Puntarenas llevaron un aparato de radio dentro de una valija de 20 centímetros en cuadro por diez de ancho, y se deleitaron oyendo en medio de los bosques. Tienen como curiosidad el aparato receptor más pequeño de América Latina, hecho en una aguja de coser y que recibe a cinco mil metros. Otro en un anillo. Presentan trabajos muy buenos, entre otros, los estudiantes Estanislao Scriba y Jorge Fournier.

Minerología.—Director, profesor Schaufelberger. Deseáramos detenernos un poco en esta exposición que es sin duda del mayor interés por la forma en que está presentada, la riqueza de ella, lo completo de la misma y el orden científico en que está hecha. Es un trabajo realmente meritorio. La colección de minerales de Costa Rica del profesor Valerio, pulimentada en Alemania con un mapa de la República hecho por el estudiante Corredera, indicativo de los lugares donde fueron captados los ejemplares, está muy bien. Otro tanto diríamos de las ordenadas y magníficas exposiciones de los estudiantes Manuel Fournier J., del IV año C y del estudiante J. Joaquín Vargas, del IV año A. Los perfiles geológicos del país hechos por el profesor Schaufelberger son notables, así como los mapas geológicos del país. Este profesor exhibe, como una curiosidad rara, un trozo de cuarzo revestido con dos especies de corales, encontrado por él en las regiones de Turrubares. Es muy interesante

y completo este salón y revela un trabajo detenido, consciente, fundamental.

Los minerales están colocados por orden e intensidades y perfectamente catalogados.

La colección de tierras del país con la indicación de abonos propios y cultivos, es muy interesante y es trabajo del profesor Schaufelberger.

Geografía física.—Profesor Borel. Mapas, planos, cartografía en general; todo trabajo de los alumnos. Los alumnos con su profesor hacen excursiones a diferentes lugares del país y levantan planos y mapas de las regiones visitadas con exactitud de medidas, etc.

Están de verdad aprendiendo a conocer su país.

No escatimamos el elogio que merece la forma en que se hace esta asignatura. Notable mapa de Puntarenas por el alumno Laporte y otro escolar de Guanacaste, por el alumno Caamaño, ambos del IV año.

Importante colección de fotografías del país, algunas de ellas verdaderamente interesantes.

Encuadernación.—A cargo del encuadernador señor Morgan. Sobre las mesas se exhibe una gran colección de libros empastados y encuadernados por alumnos del Liceo. Magnífico trabajo, bien empleado el tiempo, buena labor de Morgan.

En las paredes se exhibe una colección de fotografías del Liceo de Costa Rica; grupos de alumnos de diferentes años, graduados hace treinta o más años, fotografías del día, etc., colección interesantísima.

Muchos muchachos liceístas que hoy son doctores, profesionales, etc.

Sala de arte.—Si antes tuvimos la impresión de la ciencia, ahora tenemos la del arte, flor de la vida, gracias a la señorita Marta Iglesias, encargada de la sección.

Dibujos y pinturas de alumnos, profesores y particulares. Entre éstos sobresalen los trabajos de porcelana, pinturas y biombos de doña Trina de Dobles Segreda; crayones de Lilly Artavia; óleos y acuarelas de Kiko Quirós; óleos de Ezequiel Jiménez; cuadros de Span, de Povedano y Echandi. Dos bellos paisajes al óleo de la señorita Iglesias. Y de los alumnos exhiben caricaturas de Laporte, cuadros y dibujos de Emel Solórzano, Walter Morales, Corredera, Hans Strunz, Carlos Murillo, Rodrigo Quesada, C. Alvarado y otros. Fotografías de primera calidad, óleos de Fabio Fournier. Exponen también Teodoro Hernández, F. Garrón, Luis Restrepo, Edwin Marín, M. A. Baldioceda, J. A. Bresciani, etc.

Libros curiosos y antiguos.—Colección personal del señor Director don Luis Dobles Segreda. Allí están desde el primer libro impreso en el país, el informe al Poder Ejecutivo hecho e impreso en 1830, escrito por el bachiller don Rafael Osejo, hasta las últimas obras de nuestras editoriales. Esta colec-

ción es sin duda la más rica del país.

Sobre esta colección nos reservamos el hacer en posteriores ediciones una información más amplia.

Al salir.—Ya saliendo copiamos de una pizarra la siguiente frase del profesor Dobles Segreda:

«Las exposiciones estimulan la actividad productora del país: revelan sus fuerzas y capacidades; despiertan sentimientos de admiración y hacen que el hombre comprenda y ame más a su patria.

A todos los que nos han ayudado en esta casi improvisada exposición, nuestra gratitud perpetua.—Luis Dobles Segreda, Director del Liceo.»

En otra pizarra hemos visto grupos fotográficos: son la flor del Liceo, según reza el título; allí están los leaders, que son los que han tenido todo el año la mejor calificación y la han mantenido. Los matemáticos mejores, los mejores de microscopía; los de física y radio; los equipos de fútbol; los de basket-ball, los de tennis y los de base-ball.

El 15 de Setiembre en Villa Quesada

La fiesta de la Independencia fue celebrada de la manera más significativa y oportuna; nuestro entusiasta director de escuelas don Aquiles Gamboa, con la decidida cooperación de las compañeras de labores, muy distinguidas señoritas Enid y Dora Quirós, Cilinia Vargas, Marina Zúñiga, Chepita Solís y Ermelinda de Palacios, desarrollaron un bien organizado programa, que dió prin-

cipio el día 14, con asambleas públicas a las cuales concurrió el entusiasta pueblo. Lo que dejó más honda impresión en el ánimo fue la lectura de algunas biografías de los fundadores de este laborioso pueblo, consiguiendo con esto que se haga justicia reconociendo los méritos y dando a cada cual lo que le corresponde.

Reproducción oportuna

Con particular complacencia reproduzco en el presente número de EL MAESTRO el editorial que con ocasión de este 15 de setiembre, glorioso día de la patria, publicó en el diario de la tarde *La Nueva Prensa*, de que en buenhora es Director, el Licdo. don Lucas Raúl Chacón, bajo cuya firma coloco este título académico,—el primero que él obtuvo,—*maestro de escuela*. Lucas Raúl Chacón hizo en la república de Chile sus estudios de maestro normal, durante la administración de don Rafael Iglesias, que, como ningún otro gobernante, se preocupó por formar maestros y profesores en centros acreditados de fuera; junto con José María Orozco Casoria, Numa Pompilio Aguilar y Gonzalo Sánchez, Chacón coronó allá su carrera de maestro de manera en verdad muy satisfactoria; de una manera brillante, podría decirse, sin que el calificativo implicara hipérbolo. Al volver al país, prestó servicios como maestro en diferentes escuelas, a dondequiera que por el superior era llamado; como tal, contribuyó a implantar en nuestro ambiente los métodos racionales,—la evolución más trascendental aquí realizada de nuestro don Mauro Fernández a hoy,—siempre, sin embargo, como manifestación del espíritu que a su obra hubo de infundir el gran reformador escolar; ya bien acreditado por sus aptitudes y por sus dotes de carácter, Chacón fué destinado a servir como inspector de escuelas en el departamento de educación primaria; en 1920 y 1921 ejercita sus facultades de educador en nuestro Liceo, donde enseña castellano y echa sobre sus hombros, a la vez, toda la asignatura de educación física, tan descuidada entre nosotros en los últimos tiempos, y que él dirige con una inteligente comprensión de lo que ese género de disciplina vale en cuanto elemento constructivo de cultura integral, tal como se requiere en el hombre de hoy; hízolo abandonar su nueva posición en el profesorado incidente que demostraba la falta de respeto con que las gentes de gobierno suelen tratar a los educadores de ánimo varonil; entonces, cuando, ya hombre maduro, parecía tarde para acogerse a nueva carrera, el maestro ca-paz, esforzado y generoso, advertido por aquel incidente, de que fué víctima un compañero suyo, envejecido en la dura tarea educadora, emprende el estudio del Derecho y se hace abogado; frente a la perspectiva lejana, esa actitud comporta una revelación de férreo carácter,—el don que más realza la personalidad de un hombre. Ahora, Lucas Raúl Chacón es también periodista: con tino, con habilidad, con rectitud, dirige *La Nueva Prensa*, que él ilustra con sesudos editoriales, expresión de una mentalidad que se informa siempre en una superior ideología, para tratar dignamente las cuestiones sociales y los problemas políticos a que por algún aspecto se halla vinculado el interés del país;—el maestro, el profesor, el jurisconsulto, se ha revelado también escritor de fuste; su pluma rasguea el pensamiento en el papel con claridad, con precisión, con pulcritud; quiero decir con esto, en romance vulgar, que sabe escribir,—talento sin el cual no sería ciertamente escritor. El hoy Licenciado Chacón prosigue de este modo su noble tarea de maestro, ya que también ahora, desde su nueva tribuna, adoctrina, no a sus oyentes, como antes, sino a sus lectores, que son muchos más: he aquí, pues, un maestro de escuela que, con un prestigio agrandado, en recinto de ámbitos anchurosos, hoy como ayer, le sirve con honra y provecho a su patria. Esto explica la oportunidad de la reproducción a que al principio hubé de referirme y que sigue a las presentes líneas:

15 de Setiembre

Unamos los pensamientos y los cora-zones para ofrendarle a la Patria en su día, los votos más ardientes de adhesión y de prosperidad. Juntemos las volun-tades en el propósito de conmemorar con verdadero sentimiento cívico el ani-versario del nacimiento a la vida inde-pendiente, para que los viejos refresquen la grata memoria y los jóvenes y niños formen el amor a la nación y a sus atributos y rindan culto a los buenos, ya desaparecidos, que pusieron cuanto tenían para que disfrutáramos hoy de libertades y protección.

Si comparamos nuestro adelanto ma-

terial con el de otros pueblos de Amé-rica, hemos de reconocer que no hemos alcanzado el que con justa razón po-dríamos tener; pero, en cambio, hemos de sentirnos muy satisfechos de hallar-nos en el grado de libertad que ha de conducirnos a venturosos destinos. No sufrimos los costarricenses las tormentas de la persecución del poder, no tenemos la violencia de las autoridades, no nos espanta la imagen de las prisiones, ni nos inquieta el ojo del espionaje. Nos ufanamos ante el mundo de que cada uno vive bajo la protección de todos, porque nuestro pueblo siente la solida-

ridad en el resguardo de los derechos ciudadanos. No tenemos inmensas riquezas, no ostentamos lujosas construcciones, pero sí somos dueños del tesoro de la tranquilidad, sí nos pertenecen las delicias del sosiego que hace grata la existencia y mantiene la concordia.

Podrá pensarse que es malo contentarse con tan modesto adelanto material y vanagloriarse únicamente del político. A eso habrá que responder que el segundo trae como consecuencia el primero y que, de consiguiente, no hemos errado el camino al edificar primero la base. Esa ha sido la obra laudable y fecunda de los próceres, de los mayores que todo lo daban a la República, de quienes nuestra historia cuenta tantos rasgos enaltecedores y hermosos. No podemos estar descontentos de los patricios, de los hombres de perfecta integridad que fueron superiores al espíritu de su época y lograron encauzar la vida de Costa Rica sin los recursos mentales y materiales de que más tarde pudo disponerse. ¿Y el pueblo? Fue tranquilo, fue laborioso, fue prudente y mesurado, respetuoso y sencillo; pero también fue altivo, fue heroico, fue abnegado y resuelto. Ese acuerdo tan bien cimentado entre todos los elementos de la sociedad ha sido la clave de esa felicidad que nos ha dado prestigio de país hospitalario, honorable, trabajador y bueno. Con estos fundamentos tenemos lo bastante para continuar la obra, para desenvolver nuestro espíritu nacional y llegar en tiempo relativamente corto a la meta de adelanto que con aspiración muy justa ahora contemplamos. Esa será la obra de la educación, no sólo en los estable-

cimientos docentes, sino por medio de todos los factores que a ella pueden concurrir, entre los cuales tiene influencia preponderante la prensa.

El diario va siendo ya una necesidad del ciudadano. A los campos llega llevando lo que el labriego ansía saber, difundiendo el espíritu público, estimulando el progreso, desvaneciendo el error, proclamando los adelantos científicos, propagando los principios económicos, ensanchando el horizonte intelectual con las noticias extranjeras. Ella es una palanca poderosa para formar una opinión más exacta, más moderna y más constructiva, si así llegara a desearse. Como tributo a la Patria, la prensa debiera consolidarse en el fin magnífico de cooperar de un modo sistemático a que el pueblo despierte, a que se cña más severamente a sus deberes, a que ejercite sus derechos dentro del más cabal espíritu cívico. Así, la imprenta alcanzaría el papel importantísimo que le atribuyeron los hombres que la protegieron y la prestigiaron y desenvolvería rápidamente el pensamiento nacional dándole entereza y capacidad.

Los niños festejarán a la Patria con himnos y desfiles, con expresiones puras de noble amor. Secundemos esa iniciativa de las escuelas y elevemos nuestros votos más firmes y cariñosos por la ventura de Costa Rica, por el imperio de sus libertades, por la gloria de sus instituciones, por el honor de su bandera y por la paz consciente, que es nuestro más preciado bien.

LUCAS RAÚL CHACÓN
Maestro de escuela

Escuela República de México, Barrio de Franjuez

San José, 21 de setiembre de 1930.

Señor Inspector de Escuelas
de esta provincia

S. O.

Tengo el honor de decir a usted que, en cumplimiento de la respectiva circular, verificamos en esta escuela una asamblea de vecinos el domingo 14, a las 15 horas, con una regular asistencia. Conversé a los concurrentes sobre la ya alarmante mortalidad infantil, sobre la extensión ya notable de la tuberculosis y sobre motivos de civismo relacionados con la jornada de nuestra emancipación. Me ayudó mucho el nuevo maestro de canto señor don Isaac Barahona, en quien he advertido un verdadero deseo de ayudarme y dar a su asignatura todo interés, cosa que mucho estimo, pues en esto viene a seguir la ruta que se impuso el anterior, don Crisanto Murillo. Pasado ese acto, revelé a los concurrentes la necesidad de renovar el patronato, ya que sus funciones habían vencido desde junio anterior, y entonces los concurrentes hicieron esta designación: para presidente, don David Cornejo; para vicepresidente, Lic. don Guillermo Muñoz; para secretario, don Salvador Castro; para tesorero, don Ismael Murillo, y vocales, doña Elvira Morales v. de Quirce, doña E. de Mac Guines, doña Inés de Barahona (maestra), Srita. Natanahel Chaves (maestra), doña América Blanco de Boza Cano, don Ovidio Rojas y don Isaac Barahona (maestro). Todos están muy animados por el progreso de la escuela y se instalarán el domingo 28.

Es mi deseo que usted haga publicar esto en *La Gaceta*, como lo hago ahora para EL MAESTRO.

Su servidor,

MACABEO VARGAS CASTRO
Director

Un programa de geografía, historia y educación cívica desarrollado durante la Semana de la Independencia en la Escuela México.

Simplemente como un trabajo ordinario, y sin perjudicar el horario corriente, se dió en la escuela citada este desarrollo a la jornada cívica:

III GRADO DE NIÑAS

Primer día.—Nuestros viejos puertos coloniales de Caldera y Matina. Comparación con Puntarenas y Limón. El nuevo muelle metálico hecho en el Pacífico.

Segundo día.—El idioma español durante la colonia y durante la república. Nuestros poetas; Aquileo Echeverría como cantor regional. Cómo debemos amar nuestra lengua.

Tercer día.—Monedas durante la Colonia. Uso del cacao. El oro que dieron las minas del Monte del Aguacate. Iglesias y el Talón de Oro.

III GRADO DE VARONES

Primer día.—Trato que los españoles dieron a los indios. Algunos caciques como Canaquire, Cocori y Garabito. El espíritu de libertad entre los indios.

Segundo día.—Nuestra bandera. Su adopción y significado. Lo que son los ultrajes a la bandera. Descripción de nuestro escudo.

Tercer día.—Riqueza que ha desarrollado Costa Rica después de la Independencia. Principales exportaciones y cómo podemos aumentarlas.

IV GRADO DE VARONES

Primer día.—El ataque de Panamá a nuestra frontera sur. Actitud de Costa Rica en esa época.

Segundo día.—Primeros caminos de Costa Rica. Entrada por Sarapiquí. Carreteras a Puntarenas y a Carrillo.

Tercer día.—La acción de Vallerriestra. Su buque y su heroísmo. Cómo se le recuerda.

IV GRADO DE NIÑAS

Primer día.—Cartago durante la Colonia. Vida y costumbres.

Segundo día.—Cómo y cuándo se recibió en Costa Rica la noticia de la Independencia. La indecisión de aquellos días y de los hombres de Cartago.

Tercer día.—Biografía de don Rafael Escalante. La probidad de nuestros primeros hombres y la de los funcionarios de hoy.

V GRADO DE VARONES

Primer día.—La independencia de los Estados Unidos y sus resultados para toda la América. Comparaciones entre Washington y Juan Rafael Mora.

Segundo día.—El filibusterismo el 56 y 57. Qué hubiera sido de Costa Rica si Walker hubiera triunfado. Perfidia del jefe filibustero.

Tercer día.—Joaquín Bernardo Calvo, padre, y Joaquín Bernardo Calvo, hijo. La labor de nuestros diplomáticos.

V GRADO DE NIÑAS

Primer día.—El Acta de Nuestra Independencia. Valor de este documento. Guatemala y Cartago el 21.

Segundo día.—El posible Canal de Costa Rica y Nicaragua. ¿Nos conviene? ¿Será lícito vender o arrendar una parte de nuestro suelo

para ese propósito? El progreso mundial al servicio de esa obra.

Tercer día.—Costa Rica y el turismo. Valor y belleza de nuestros puertos, nuestros valles y nuestros volcanes. ¿Cómo desarrollar el turismo?

VI GRADO DE VARONES

Primer día.—El militarismo en nuestra vida política. Ventajas del gobierno civil. Nuestras guerras externas.

Segundo día.—La esclavitud de nuestros indios. Valor de los talamanqueños.

Tercer día.—Guanacaste con respecto a Costa Rica. Su incorporación.

VI GRADO DE NIÑAS

Primer día.—El Presbítero Florencio del Castillo. Su brillante papel en las Cortes de Cádiz.

Segundo día.—Juan Vásquez de Coronado y su obra conquistadora.

Tercer día.—Historia y significación de nuestro himno. La Marsellesa.

El Director,

MACABEO VARGAS CASTRO.

Celebración del 109 Aniversario de la Independencia en la Escuela República de Guatemala

Sr. Profesor don Justo A. Facio

San José.

Muy señor nuestro:

Uno de los principales factores de pobreza, desnutrición y raquitismo en Costa Rica, es la ausencia, casi total, en muchos hogares, de hábitos de orden e higiene. La Escuela República de Guatemala en deseos de contribuir a la regeneración higiénica de la niñez, se propone establecer un Servicio de Clínica de Hábitos; y ninguna fecha más oportuna para su inauguración que el día de la Independencia en que debe hacerse voto cívico de algún servicio de provecho a la comunidad.

Se abrirá el 14 de setiembre un modesto Dispensario provisto de jabón, lavabo, toallas, cajón de limpiabotas con sus accesorios correspondientes, cepillos para dientes y uñas, pastas para la dentadura, percheros, desinfectantes, etc.; se distribuirán premios obtenidos por rifas entre los alumnos que hayan obtenido la nota de excelente en higiene; se provocará una reunión de padres de familia a fin de incitarlos a colaborar en esta campaña; se exhibirán carteles alusivos al acto, etc.

Este plan de campaña en pro de los buenos hábitos de orden y aseo tiene un amplio campo de acción, pero no podemos exponer todos los detalles en estos pocos renglones.

Pensando en que resulte esta campaña más efectiva y estable, solicitamos la ayuda de las personas de buena voluntad, comprensivas de estos males sociales del país y que tienen un alto sentimiento cívico de bien público. Nos permitimos por eso, comunicar a Ud. nuestro propósito y no dudamos que, dada su exquisita benevolencia y amplia visión de lo que influye la higiene en el bienestar social y económico, Ud. prestará su apoyo moral o material para la finalidad del servicio que se emprende.

Con simpatía y respeto,

El Comité Organizador:

OLIVA ALTAMIRANO

ZENEIDA BULGARELLI

ODALIA FLORES

Alajuela, setiembre de 1930.

PROGRAMA

Inauguración del servicio de la Clínica de Hábitos.

- 1.—Orquesta.
 - 2.—Conversación con los padres de familia respecto al servicio que se inaugura.
 - 3.—Patriótica Costarricense.—Canto.
 - 4.—El 15 de Setiembre.—Recitación.
 - 5.—Independencia de Centro América.—Dramatización.
 - 6.—Rifas entre los alumnos que han tenido nota de *excelente* en Higiene, y premio al alumno Ulises Morales, por sus buenos hábitos y su *resistencia a las malas influencias*.
 - 7.—Cantones de San José.—Dramatización.
 - 8.—Himno de Guatemala.
 - 9.—Himno de la Escuela.
 - 10.—Orquesta.—Marcha.
- Empieza a las 14 horas (2 de la tarde).

Día 15

Colocación del retrato de don Antonio Arroyo en el Salón de su nombre. Exhibición de productos agrícolas. Se inicia la venta de maíz de 4.º año, de selección, de magnífica calidad.

- 1.—Orquesta.
 - 2.—Himno Nacional. Cantado por alumnos, maestros y vecinos.
 3. Don Antonio Arroyo. Srita. Oliva Altamirano.
 - 4.—Costa Rica. Canto.
 - 5.—Nuestra bandera. Recitación.
 - 6.—*Jura de la bandera*
 - 7.—La Bandera. Canto.
 - 8.—Símbolos de la Patria. Recitación coral.
 - 9.—Los macheteros. Dramatización.
 - 10.—Himno de la Escuela.
 - 11.—Desfile a depositar flores al pie del Héroe.
- Empieza a las 8 de la mañana.

¡Salve, oh Patria!

Florezca el campo que el sol pergeña
con oros vivos en las mañanas;
¡ondule al viento la invicta enseña,
repique el bronce de las campanas!

Rompa el arado la tierra dura,
tallos fecundos dé la semilla;
¡canten las aguas entre la oscura
selva que guarda pomas y arcilla!

Mujan los toros en el bohío,
ábranse en flores los amplios setos;
¡susurren himnos, al son del río,
los azahares de los cafetos!

Júbilo muestren los altos pechos,
colmen de cantos las gruesas filas,
¡que como antorchas en los repechos
fulgirán ellas con sus pupilas!

Ondule al viento la invicta enseña,
repique el bronce de las campanas,
álcese un himno de amor y paz...

¡La patria, que oye sus viejas dianas,
es fuerte y grande cuanto es pequeña
y ha sido eterna su libertad!

MANUEL SEGURA

15 de setiembre de 1930.

La Escuela Normal de Costa Rica

Invita cordialmente a sus graduados a la Décimaquinta Asamblea Anual y a un Congreso Pedagógico que se verificará el sábado 18 de octubre próximo a las 8.30 hs.

El señor Secretario de Educación Pública ha concedido permiso para que los graduados asistan a estos actos.

Hay siempre dificultades para que todas las invitaciones personales lleguen oportunamente a su destino: si usted no recibe la suya, la Escuela le ruega aceptarla en esta forma.

Heredia, setiembre de 1930.

Palabras de introducción

Tenemos el gusto de reproducir a continuación un corto trabajo histórico de nuestro buen amigo don Guillermo Tristán,—un buen amigo también de esta revista, que le debe no pocas atenciones;—Tristán no sólo escribe sobre cuestiones sociales, de suyo frívolas por su propia naturaleza, en general,—lo que hace mucho más difícil su diaria labor;—también cultiva el género histórico, al que ha aportado ya crónicas y estudios muy interesantes, que sólo puede reconstruir quien haya dedicado tiempo a pacientes y acuciosas investigaciones, como él; el magisterio, por su parte, le debe las biografías de muchísimos preceptores, al parecer ya olvidados, a los cuales él restablece en su modesta personalidad, con lo que, a la vez, ha sacado a luz una documentación en que encontrarán datos de no escasa cuantía los que en el futuro se ocupen en reconstruir el proceso de nuestra enseñanza; este esfuerzo denuncia en nuestro buen amigo el señor Tristán una constancia muy meritoria y una simpatía muy laudable.

El Grito de la Independencia

1821 - Setiembre 15 - 1930

Cuando, el 18 de setiembre de 1502, fondeó en la bahía que los indios llamaban Cariay o Cariari (Limón), el Almirante, y se abrió a la conquista el nuevo territorio, no le fue impuesto a éste el nombre de Costa Rica, y hasta hoy, de modo fehaciente, no ha sido posible fijar cómo le fue adjudicado nombre de tal sonoridad y belleza. Concretándose a esta República solamente, el nombre de Costa Rica se encuentra en el relato de la expedición de Martín Estete al Desaguadero, Río de San Juan, en el año 1529, denominación que claramente le dieron el doctor Robles y Hernán Sánchez de Badajoz, a quienes se atribuye el bautizo de Costa Rica desde 1539; pero no fue sino en el 14 de mayo de 1541 cuando, en un documento oficial, suscrito por el Rey, aparece el nombre con el cual se designa a este país, nombre que le ha sido confirmado por la riqueza de su suelo y su posición ventajosa en la parte central del continente americano.

Tres siglos y diez y nueve años habían transcurrido desde el descubrimiento de las costas del Centro de América,

lapso de tiempo que nos muestra un martirologio y que casi permanece ignorado por los hombres de la actualidad, cuando en la Provincia de Guatemala resonó el grito de libertad, el 15 de setiembre de 1821.

Largo sería hacer rememoración de la vida colonial, aun cuando intentáramos hacer tal cosa muy superficialmente. El sol de la libertad sorprendió a la Provincia de Costa Rica en estado miserable, «que muchas de las gentes no asistían al Oficio Divino, por carecer de telas con qué cubrir sus desnudeces»; no menos afflictivo era el estado intelectual; entre los mil pueblos que el genio de Colón sacó del fondo de los mares, la entonces Provincia de Costa Rica era casi desconocida. Muy escasas y malas escuelas, en donde apenas se enseñaba de memoria el Padre Ripalda, a mal leer y peor escribir. Los que anhelaban surgir debían recurrir a la Universidad de León o de Guatemala, a costa de duros sacrificios.

La esclavitud era vergonzosa, siendo los pobres indios tratados como animales, lo mismo que a los niños en tutela. Hasta en lo espiritual, lo cual parece

extraño, se hallaba abandonada Costa Rica, pues, contribuyendo casi tanto como Nicaragua al sostenimiento de la mitra que correspondía a ambas, no disfrutaba de los beneficios de ésta: «durante 35 años, es decir, desde la visita del Ilustrísimo señor Obispo Esteban Lorenzo de Tristán, fundador de Alajuela, hasta la que hizo el doctor Fray Nicolás García Jerez,—la cual sólo duró 30 días,—no había venido Obispo ninguno a Costa Rica»; y esto, en aquellos días de exagerado fanatismo, ya puede comprenderse cuánto significaba.

El grito de libertad dado en Guatemala y cuyo eco llegó a Costa Rica cuando menos se esperaba, el 13 de octubre de 1821, encontró los ánimos perplejos e indecisos, y prudentemente *se pospuso el asunto hasta tanto se aclarasen los nublados del día*; puesto que la ciudad había recibido el honor de un escudo propio y el título de *Muy Noble y Leal*, no podía levantarse en armas contra el dominio español.

Los nublados del día no duraron mucho tiempo, pues 17 días después, el 29 de octubre, en la ciudad de Cartago, se fijó el acta por la cual se proclamó la independencia absoluta del gobierno español.

Libres e independientes, entre las peripicias naturales y propias de tal acontecimiento, fueron las Juntas Superiores Gubernativas las que rigieron los destinos del naciente Estado, hasta el 6 de setiembre de 1824, en que se organizó el sistema republicano de Gobierno en el Estado, con tres poderes,—Ejecutivo, Legislativo y Judicial,—habiendo sido

primer Jefe el Benemérito don Juan Mora Fernández.

Ciento nueve años hemos de cumplir el lunes próximo, tomando la fecha del grito de Guatemala, y no la del acta de Cartago, de vida libre y soberana, y en este lapso de tiempo una legión incalculable de elementos, en todas las actividades del trabajo, han podido colocar a Costa Rica dentro de un marco de progreso, que si no es de los más relucientes de América, sí puede ocupar un lugar distinguido.

En este engrandecimiento, todos, dentro del radio de sus actividades, han aportado su contingente; no ha sido solamente el político que ha ocupado los altos puestos de la República: es la gran masa anónima, la legión de hijos del pueblo, la que ha contribuido, desde tiempos inmemoriales, a la faena: *el jornalero*, que, doblado desde la alborada sobre el surco, soportando las inclemencias del tiempo, contribuye a la grandeza de la patria; *el obrero*, que cumple con su deber y sabe mantenerse en legión de honradez; otro factor, *el maestro de escuela*, que sabe y comprende que está en su responsabilidad el porvenir del niño, es capital de oro en la grandeza de la Patria; no son menos contribuidores al engrandecimiento y prestigio, *el empleado público*, *el comerciante*, *el banquero*, que saben cumplir con su obligación; *la madre*, que da hijos sanos a la Patria; *el extranjero*, que sabe vivir respetando nuestras leyes, todos son elementos de prestigio que no deben olvidarse en el día del aniversario de nuestra emancipación política.

GUILLERMO TRISTÁN

Palabras del señor Secretario de Educación, Licdo. don Ricardo Fournier

Con el reportaje dado a *La Tribuna*, el día 18 de setiembre, por el señor Secretario de Educación, Licdo. don Ricardo Fournier, cerramos la sección informativa referente a las fiestas patrias con que este 15 de Setiembre, día de la independencia nacional, fue celebrado entre nosotros, en forma que siempre ha de recordarse con placer y orgullo; EL MAESTRO ha creído conveniente consignar en sus columnas estas palabras, para seguir las normas de orden constructivo que él se ha trazado, porque en palabras tales como éstas se refleja claramente la ideología en que se informa el criterio del superior sobre el deber en que estamos de glorificar a la patria, así como sobre el valor que en la cultura integral del joven tiene la educación física, tan descuidada en los últimos tiempos; la educación física vuelve a ocupar en escuelas y en colegios el lugar que merece y le corresponde: el público se ha dado cuenta con satisfacción de este movimiento altamente plausible. He aquí las declaraciones del Licdo. Fournier:

«Considerando que este año los colegios y las escuelas fueron las instituciones que con mayor esplendidez conmemoraron el 109 aniversario de nuestra independencia, creímos del caso entrevistar al Secretario de Educación, don Ricardo Fournier Quirós, con el propósito de conocer su opinión al respecto, la cual resumimos en los siguientes términos:

«Creo que el país puede estar satisfecho de los actos celebrados por las escuelas y colegios con motivo del aniversario de la independencia nacional. Cierto es que se han oído críticas contra las marchas de los escolares, como si no se tratara de un ejercicio de gimnasia colectiva, uno de los más educativos, y hasta se ha dicho que no debemos cantar el himno patrio, porque es un engaño nuestra libertad, y otros han expuesto sin sonrojo que no debe celebrarse la fecha de la autonomía, porque estaríamos mejor como colonia que como país libre. No es hora de contradecir esas cosas, ni juzgo que lo merezcan, pues aun para quienes las digan, su crítica contra la celebración del 15 de setiembre ha de derrumbarse. En efecto, piense usted en que si acusan debilidad en las fuerzas morales del país, tienen que convenir que lo propio

no es apuntar el mal, adoptando una actitud negativa; lo eficaz, lo imperativo, lo digno, es avivar el sentido de la conservación de la nacionalidad, particularmente en las gentes del porvenir, en los niños y los jóvenes. Su propia tesis los destruye.

«Gracias a Dios que, a cambio de tales torpes y anónimas cuchufletas, naturales y comunes en toda época, muchas voces conscientes han aplaudido lo hecho por los maestros y profesores en estos días. Pueden estar seguros los educadores de que no se han colocado ellos, ni han colocado a sus alumnos, en posición de marco decorativo para nadie. Se les pidió que en este año no dejaran de asistir a la escuela el día 15 y que escogieran el modo más eficiente para vigorizar el civismo de los alumnos y de los pueblos. Se les dejó en plena libertad para actuar y sólo elogio merece su proceder. En todas partes hubo entusiasmo, y hasta en el pueblecito más apartado y pequeño se estudió algún tema de nuestra historia o de nuestra vida presente, con miras a afirmar más el sentimiento cívico de los ciudadanos de ahora y de los de mañana. Es decir, se ha querido formar conciencia pública por medio de la escuela nacional.

«En la capital es preciso señalar la labor de los directores de educación física y de música; la del señor Inspector Provincial y la de los maestros de ambas asignaturas. Su trabajo fue recio y brillante. La asamblea del Raventós y la exhibición de la Plaza de la Artillería, con todo y las imperfecciones que pudieran presentar, merecen el más caluroso encomio. Hacer niños fuertes, cantar a la patria, son nobles prácticas que la escuela ofrece el día más grande de la república.

Los colegios también han cumplido su hermosa tarea. Los elogios hechos por la prensa y los que corren en privado para la exposición del Liceo de Costa Rica, son justos. Ha servido de estímulo a la industria nacional y ha dado una prueba de lo que el propio colegio realiza. Es más: los salones de agricultura, de geografía, de geología, de dibujo y pintura, de física, muestran la eficiencia técnica del establecimiento. Se comprende que en esas materias el profesor no ha hecho sino dirigir el esfuerzo de los alumnos y que éstos son los que han construido sus clases, con experiencias propias y no sobre textos o resúmenes. Además, el Liceo celebró un certamen acerca de un tópico patriótico, con magnífico éxito.

«El Colegio de Señoritas, a más de un

homenaje a don Juan Mora, celebró una asamblea en la que la Señora de Oconitrillo hizo una disertación conceptuosa, sin los lugares comunes del tema, sobre el proceso de nuestra cultura y la influencia de la mujer en ella, lo mismo que el señor Monge delineó la figura del Padre de las Casas lucidamente. El concurso literario que verificó sobre la misión de la mujer costarricense es de un gran valor educativo. Hacer que las jóvenes piensen en sí mismas, que busquen la capacidad y la virtud con que han de servir mejor a su país, es faena altísima y de positivo provecho social. En Cartago se recompensó y honró a los maestros que, a la par de sus labores corrientes, han enseñado a leer y a escribir a adultos analfabetos. Acto altamente significativo. La luz del saber es hermana de la libertad.

«Imposible sería mencionar los trabajos de elevado interés para el espíritu nacional que los establecimientos de enseñanza han realizado en estos días. El señor Jefe de Educación, los Inspectores y Visitadores y todo el personal docente, en general, han hecho una verdadera labor cívica, acreedora a la más calurosa alabanza. Las gentes sin encono, que por fortuna están en mayoría, lo reconocen así».

La Escuela de Guápiles

Hemos recibido el número quince del semanario manuscrito *Luz y Verdad* que viene publicando la escuela de Guápiles y que, como dijimos en otra oportunidad, representa un magnífico esfuerzo. El número a que nos referimos corresponde

al pasado domingo; trae como los anteriores muy interesante material, asimismo ofrece una amplia información de los festejos cívicos y escolares con que se celebró en Guápiles el día de nuestra independencia.

Patronato Nacional de la Infancia

Heredia, 2 de mayo de 1929.

*Señores Secretarios del
Congreso Constitucional,*

San José.

Uno de los más grandes problemas que ocupan la conciencia mundial como inquietud que demanda imperiosa solución, es la preocupación por el niño o, vale decir, la preocupación por el porvenir del hombre, de la raza, de las naciones, en una palabra, de la humanidad.

Se justifica plenamente que este siglo se haya llamado el siglo de los niños, como genialmente lo profetizó una mujer, afirmando una vez más en el amor materno la posibilidad de la redención del hombre. En la cuna de Rousseau, en la prestigiosa Ginebra, la Sociedad de las Naciones, que representa también una de las más admirables realizaciones de cultura mundial, fueron proclamados los derechos del niño, y actualmente, ciento cinco naciones los han acogido como suyos, declarando, como aquélla, que el niño es o tiene derecho indiscutible a disfrutar de todo lo mejor que ha conquistado la humanidad. Las repúblicas modernas que aparecen con los fulgores de un amanecer nuevo de ideales, Polonia, Estonia, Alemania, Checoeslovaquia, Lituania, Austria, la Rusia Soviética, incorporaron a sus nuevas Constituciones el espíritu moderno de una de sus más características manifestaciones de post-guerra:

incluyen, declaran asimismo, los derechos del niño, considerándolos como fundamentales para su porvenir de grandes nacionalidades. Los Estados Unidos mantienen lujosamente una institución, la Oficina del Niño, que realiza muy diversos y laboriosos estudios encaminados a revelar a la nación y a la humanidad cuál es el verdadero valor y sentido de la infancia con una amplitud tal que va desde el estudio de los cuentos y juegos infantiles hasta la investigación científica realizada por especialistas, de las leyes biológicas de la gestación. Esta preocupación por el niño de la gran nación norteamericana valió la célebre frase de Clemenceau: "Los Estados Unidos son el paraíso de los niños". Y nuestra América también aporta su esfuerzo a esta obra de humanidad dándole un valor internacional con la creación del Instituto Internacional Americano de Protección de la Infancia que tiene como sede Montevideo, la capital espiritual de la América Latina. Podría decirse que si hay un culto mundial es el del niño, porque sin distinción de razas, ni de castas, ni de religiones, ni de credos filosóficos, todos los hombres juntos coinciden en reconocer que la única clase privilegiada que aceptan la ciencia social y la democracia es la del niño. Si en alguna ocasión la humanidad se ha acercado más al ideal social cristiano es actualmente en este elaborar constante en favor del niño, el ser más desvalido y, al mismo tiempo, el máspreciado de la humanidad, puesto que re-

presenta el porvenir con toda su grandeza insospechada.

Todos los grandes problemas mundiales están basados en un aspecto más elevado del valor humano, cuyo germen es el niño, que se convierte por este hecho en el núcleo más importante de todos los intereses culturales. No se concibe que el espíritu humano se estanque satisfecho de sus conquistas, puesto que sería renunciar a su posibilidad de evolución y porque las ciencias y las artes lo hacen entrever una existencia mucho más elevada y feliz que la que actualmente limita y entorpece la expresión de sus más genuinas capacidades.

La filosofía de la historia demuestra que los pueblos más cultos debieron su grandeza a la solicitud con que cuidaban de sus niños: comprendieron que la infancia constituye el capital viviente de una nación, el tesoro de la república. A dondequiera que el cristianismo ha llevado los ideales de fraternidad humana y predicado la religión del amor, surge radiante de luz la hermana de caridad que protege al niño desvalido y la madre desamparada. Dondequiera que la ciencia ha logrado hacer sentir sus civilizadoras conquistas se levanta el instituto que estudia la naturaleza del niño para comprender mejor sus designios en la vida. Dondequiera que las personas de cultura superior dirigen los destinos políticos de una nación, concentran sus miradas en la infancia y establecen instituciones para protegerlo y dictan leyes para ampararlo.

Los grandes pensadores de la actualidad coinciden esencialmente en que

toda solución que tenga en mira el mejoramiento del hombre debe basarse, no en la humanidad adulta, sino en el ser en gestación, porque el niño constituye la materia prima en que ha de plasmarse el progreso de la humanidad. La decadencia de un pueblo comienza cuando se agotan las posibilidades de su renovación, es decir, cuando sus niños son seres biológica y espiritualmente inferiores.

Si reflexionamos sobre el sentido histórico de nuestra nación, sobre su porvenir, se nos impone como algo inaplazable, como necesidad de ingente solución abordar el problema de protección de la infancia para garantizar la cantidad y la cualidad de nuestra población. Nuestra república, tan admirable en muchos de sus aspectos sociales, parece haber estado sorda hasta hoy al clamor de justicia que demandan los niños y las madres, abandonados por el Estado a soportar todas las consecuencias de una incomprensión ética de sus derechos que implica el sufrimiento y hasta la muerte. Reclaman protección la madre encinta, protección y amparo del niño durante la primera infancia, los hijos abandonados, los llamados naturales, engendrados por padres que quieren rehuir las obligaciones legítimas de la paternidad, las víctimas de la ignorancia materna, los moralmente abandonados, las madres solteras expuestas a la vergüenza y a la humillación por haber dado al mundo un hijo sin los ritos de una sanción eclesiástica o de una consagración legal, los niños delincuentes y criminales, y también necesitan a veces pro-

tección, los nacidos en cuna de oro, porque no siempre la opulencia va unida a una cultura que permita apreciar bien lo que significan la salud física y moral del niño.

Una más alta concepción de los deberes sociales nos inclina cada vez más a considerar que la miseria, el abandono, la ignorancia, el vicio, son las causas que gravitan sobre las generaciones futuras obligando a todas las fuerzas nobles, espirituales y generosas a asociarse a esta nueva cruzada de redención y solidaridad humana.

Al Estado, como representante de las más altas aspiraciones sociales, le corresponde crear y fomentar aquellas instituciones y obras que garanticen la vida de los niños y con ella el porvenir del país, su destino como pueblo biológicamente bien organizado.

En Costa Rica la vida del niño ha sido considerada hasta hoy como un problema adjetivo de la vida nacional, ni siquiera existe la conciencia de lo que este problema implica en su aspecto biológico, médico, higiénico, jurídico, pedagógico y, como consecuencia, la representación social del valor del niño, que ante el Estado es un ser casi privado de derechos y cuya vida próspera, cuando ha sido engendrado por padres que ignoran o que no aceptan sus deberes, al azar de las circunstancias.

En el progreso actual de los conocimientos eugenésicos, nadie puede ignorar que el futuro biológico es fundamental en la generación del individuo y que si se quieren obtener hombres sanos, el Estado debe realizar una política so-

cial de previsión biológica, tratando de difundir todos los conocimientos y prácticas que aseguren la gestación del niño libre de taras. Debe ilustrar a la madre en todas las cuestiones de higiene infantil; debe proporcionar a todos los niños una eficiente asistencia médica, cuando las condiciones económicas del hogar no lo permitan.

La mortalidad infantil, ha dicho un escritor inglés, es el índice más sensible de bienestar social y de administración sanitaria, y agrega el mismo autor que es estrictamente correcto afirmar que una elevada mortalidad infantil involucra la prevalencia de condiciones que determinan la inferioridad nacional. El crecido porcentaje de mortalidad infantil, como consecuencia de nuestra deficiencia asistencia médica e higiénica, constituye un fracaso que es urgente remediar. El crecimiento de nuestra población es demasiado lento y su calidad desmerece. Al Estado corresponde, antes que pensar en inmigraciones, mejorar las condiciones de salud y de vida de nuestras madres y de nuestros niños. Ya un ilustre estadista nacional lo hizo ver así cuando expresó que no hay mejor inmigración que la que nos viene del vientre de la madre, expresión que sintetiza todo un programa de gobierno.

Un sentimiento de alta moralidad y una verdad biológica me llevan a la conclusión de que garantizar la vida de la madre, rodearla de bienestar y de respeto, por sólo el hecho de ser madre o de que va a serlo, es garantizar ampliamente la vida del niño. No hay misión más alta que la de la madre; en ella se

encierran todos los secretos de la grandeza y de la decadencia de los pueblos. La madre desempeña sobre la tierra una misión que es divina, porque es creadora, y que es humana, porque es lo que constituye la fuente misma de la perpetuidad del hombre sobre la tierra. La madre da a los hombres que de ella nacen, no sólo la sangre, que es la vida, sino el sello de la virtud, que es la única nobleza de la vida. Cuidan las naciones las fuentes de su riqueza, las bases de su engrandecimiento, los recursos de su futuro, pero, ¿no es acaso la madre, con mejor título, fuente de riqueza, origen de bienestar, promesa del porvenir, más que de los suelos feraces, que las minas de los metales preciosos y que las aguas que encierran inagotables caudales de energía?

Tienen, pues, la madre y el niño un doble y sagrado derecho a la protección social; porque son débiles y porque son células de capital importancia en el organismo de la sociedad.

Debemos estimar la maternidad como la más delicada y trascendental función social. Preciso es desde todo punto de vista rodear a la mujer del mayor número de consideraciones en beneficio de la vida suya y de la del niño; junto con una enseñanza maternológica y una protección médica, establecer sanciones contra los que ejecuten atentados, malos tratos o den graves impresiones morales a la mujer; una efectiva reglamentación del trabajo de las madres, en cuanto éste signifique descuido de los deberes maternos y vaya en perjuicio de la salud física, moral e intelectual del niño. Preciso es también garantizar económi-

camente a la madre, ya por medio del seguro social de maternidad, ya por las mutualidades maternas, ya por el establecimiento de asilos de maternidad. Aspiremos, como el anhelo más profundo del corazón, al bienestar de la madre. Su trabajo duro y cruel, su aislamiento, las enfermedades y mal trato de su marido, la miseria, los dolores de sus hijos, son las eternas congostas de su vida, campos de batalla, en que muchas madres, vencidas por el infortunio, caen como heroínas gloriosamente anónimas.

Asunto de vital importancia en el problema de la protección del niño es el que se relaciona con su abandono y descuido, al cual está íntimamente ligada la mortalidad infantil. No debe preocuparnos solamente el cuidado del niño sino la manera de vitar el abandono. En todas partes se estimula cada vez más el sentimiento hacia el cuidado, salud, crianza y educación de los niños desamparados, que son objeto de amplia legislación en las naciones modernas.

Si bien el Estado puede proveer de instituciones menesterosas para asilar a los niños abandonados, esta medida debe adoptarla sin descuidar aquella que hace sentir a los padres con respecto de las obligaciones para con sus hijos.

Al par que establezcamos una institución que tome la representación de los niños abandonados, los ampare en sus derechos y cuide de su custodia y guarda, debemos también proceder a revisar nuestra legislación en lo que se refiere a esas obligaciones de los padres.

El problema de la infancia abandonada está íntimamente ligado al de la

condición social, económica y moral de los hijos naturales. La ilegitimidad supone en la mayoría de los casos, ausencia de hogar, de alimentación, de abrigo, de higiene, de educación, en una palabra, de las condiciones esenciales de vida. La experiencia demuestra que la mayor parte de la mortalidad infantil, el contingente mayor de la prostitución, mendicidad, de niños expósitos, de delincuencia y de criminalidad, se cuenta entre los hijos naturales, cuya situación es un producto de la clase de sistemas legales que rigen la condición jurídica de los hijos ilegítimos.

Al hijo natural se le ha llamado en otro tiempo *filius nullius* (hijo de nadie), *nobody's child* del derecho consuetudinario inglés. Hoy al niño, a quien el Código de Napoleón negaba el conocimiento de sus padres, le han reconocido unánimemente las grandes asambleas internacionales y las legislaciones modernas el derecho de disfrutar de todas las oportunidades, sean cuales fueren las circunstancias de su nacimiento. De acuerdo con la actitud moderna de los países que han adoptado la investigación de la paternidad, debemos considerarlo, ante todo, como hijo de sus padres y averiguar la posibilidad de preservar sus vínculos de familia.

Es un hecho real que los hijos naturales no son iguales a los legítimos ante la religión, ante la ley civil ni ante la sociedad. Sin embargo, por una ley inexorable de la naturaleza son iguales ante su mismo padre modalidades biológicas. Un hijo natural será siempre la expresión más viva y más completa de

la voluntad de un hombre que la firma puesta al pie de un contrato de matrimonio civil, que el juramento hecho ante el altar sagrado.

Es un hecho siempre presente en los espíritus, o cuando menos tan fácilmente recordable que semejaría pesa o medida imposible de alterar en la distribución diaria de la educación paterna y en la de consideraciones por propios y extraños, la diferenciación de los hijos naturales de los legítimos. Aquello de que las faltas de los padres pesan sobre la cabeza de los hijos, hasta la cuarta generación, sólo se cumple hoy con respecto a los hijos naturales. ¿Qué razón biológica o social hay para sacrificarlos? Cuando valen por sus propios méritos, bien que el demostrarlo les sea más difícil que a los hijos legítimos de quienes sus padres los esperan y hasta los inventan, si logran los naturales imponerlos, se les acepta y considera. Aún no falta quien cita la aguda observación que pone Shakespeare en uno de sus personajes:

“Los hijos del amor son más inteligentes y más bellos que los hijos del matrimonio”.

La situación de los hijos naturales debe ser cuanto antes remediada por los legisladores. Es una situación intolerable contra la cual protestan los más elementales sentimientos y necesidades de la cultura y cuyo remedio lo exige también la propia firmeza de la familia.

Muy lejos estoy por que se imponga el triunfo de lo que vulgarmente se llama amor libre. Las presentes circunstancias de la vida social aconsejan una

enérgica protección jurídica de la familia legítima. El matrimonio es la base de la familia, punto de arranque del orden social. El amor libre destruye las condiciones del hogar y no realiza las funciones de la familia. Sin hogar, sin educación, sin vida familiar, no hay disciplina moral y las consecuencias se traducen en amoralidad social existente. Pero sobre estas consideraciones, debo hacer otra: la de que existe un hecho real: el del niño abandonado que casi siempre es un hijo natural y que reclama imperiosamente la protección del Estado.

Hagamos una campaña fuerte en favor del matrimonio religioso o legal para dar valor a la familia legítima y, sobre todo, para proclamar muy alto, a la altura de nuestros más hermosos ideales, fijado en tabla de oro como si fuera una ley divina, el más glorioso y sublime, —el principio de que todo niño tiene derecho a nacer con honor.

Trabajar en el campo de la moral y de la religión será siempre el grande remedio para el atraso social y para evitar que la maternidad no exista más allá del vínculo del matrimonio; pero mientras estas medidas básicas labren la conciencia del pueblo y formen los sentimientos individuales, lo urgente es la defensa y el amparo de los niños sin padres, el gran acicate que debe mover al legislador a adoptar sin demora reglas transitorias que vengan a tutelar esas vidas, víctimas de tal estado de cosas. Reglas que establezcan responsabilidades paternas, revisión del concepto de patria potestad, restablecimiento de la

adopción, medidas que vayan hasta la investigación de la paternidad con sus consecuencias de sanción económica, nos llevarían entre nosotros a los más seguros resultados; así como una legislación que implicara a la vez una propaganda activa del gobierno, del clero, de la prensa, así como de los particulares, dirigida a reducir la formación de las uniones clandestinas, de la elevada natalidad ilegítima, a remediar los males de nuestra educación sexual.

El Estado no puede prescindir del deber de reglamentar el trabajo de los niños con el objeto de proteger su salud, su conveniente desarrollo físico, su moralidad, tres factores igualmente comprometidos de ordinario por el trabajo prematuro e inadecuado de la edad, sexo y desarrollo del niño, siendo quizá el más grave de todos ellos el peligro del contagio del vicio que la forma del trabajo. La virtud, dice el profesor Berthelemy, es como la buena salud, no se contagia; el vicio, al contrario, es conatgioso, como la enfermedad. Se imponen medidas inmediatas para defender moralmente a los niños, y sustraerlos de la influencia de aquellas personas, centros y diversiones que comprometan su moralidad.

Objeto de reforma de nuestra legislación es aquel que se refiere a la organización de reforma de nuestro sistema penal y régimen penitenciario, inspirado en la nueva disciplina científica de la pedagogía correccional, con su correlativa creación de tribunales especiales para niños, de acuerdo con la orientación jurídica moderna en cuanto a

éstos se refiere. Y por último, como una última forma de protección al niño dentro de nuestro ambiente educacional, debemos aspirar a que nuestra organización escolar se adapte en un todo a la salud física, moral y mental del niño.

Inspirado en la anterior exposición de ideas, que son las que informan actualmente la protección de la infancia en los países cultos, he formulado el adjunto proyecto de ley, que me permito poner bajo los buenos auspicios de los ilustres miembros de esa Cámara. Si ese proyecto llegare a ser ley con las atinadas y sabias modificaciones que los señores diputados tuvieren a bien hacerle, significaría un gran avance en nuestras instituciones y será entonces cuando esa ilustre representación podría decir a los niños de Costa Rica lo que Michelet dijo a los de Francia:

“Si tu madre no te puede alimentar, si tu padre te maltrata, si estás desnudo, si tienes hambre, ven, hijo mío: las puertas están de par en par y Francia te recibirá con los brazos abiertos. No se avergonzaría de darte los cuidados de una nodriza; de hacerte la sopa del soldado con su heroica mano y si no tuviera con qué envolver y calentar tu cuerpo amoroso rasgaría un pedazo de su bandera”.

Con la simpatía que me inspira la amistad de los distinguidos miembros de esa Cámara, me es muy grato suscribirme afectísimo servidor,

Luis Felipe González

Nº 39

*El Congreso Constitucional de la
República de Costa Rica*

DECRETA:

Artículo 1.º—Creáse en esta capital bajo la dependencia del Poder Ejecutivo una institución del Estado destinada a velar por la conservación, desarrollo y defensa del niño, bajo el nombre de *Patronato Nacional de la Infancia*.

Artículo 2.º—El Patronato Nacional de la Infancia tiene por objeto:

I.—Velar por la conservación, defensa y desenvolvimiento del niño, desde el punto de vista de su salud física y de sus condiciones intelectuales, morales y sociales.

2.º—Elaborar proyectos destinados al establecimiento de Hospitales de Maternidad, Asilos, Preventorios, (Reformatorios, Escuelas para niños deficientes y anormales, Colonias infantiles, etc.), Campos de Juegos e Institutos de Investigación Científica para el estudio del niño.

III.—Fomentar las asociaciones de beneficencia para proteger a la infancia las Mutualidades Maternales, la creación de Patronatos de la Infancia locales auxiliares y la organización del cuerpo de Visitadoras sociales.

IV.—Adquirir datos estadísticos relacionados con la nupcialidad, natalidad, mortinatalidad, morbilidad etc.

V.—Coleccionar obras y revistas publicadas en los diversos países, adquirir informes y opiniones relativos a los

diversos organismos e instituciones en materia de protección de la infancia y de constituir un centro de documentación y estudio.

VI.—Aconsejar, informar, proporcionar datos a las autoridades, instituciones y a las personas que quieran o necesiten producir trabajos o informes sobre cuestiones relativas a la infancia.

VII.—Ilustrar al pueblo en los problemas que sobrevienen acerca de la mortalidad de las madres y de los niños y en cuanto a la solución de tales problemas; trabajo educativo en general para evitar las enfermedades contagiosas, instrucción en la higiene y en la alimentación de las madres y de los niños.

VIII.—Inspección de las instituciones que tengan niños a su cuidado y de aquellos servicios relacionados con la protección de la infancia, en el territorio de la República, a fin de coordinar su acción, ofrecerle su ayuda, subordinar la actividad de esas instituciones a las direcciones técnicas del Estado que tengan atinencia con esta ley, particularmente en su aspecto moral, higiénico, régimen alimenticio y modo de tratar a los educandos. El Patronato Nacional de la Infancia respetará como un deber sagrado suyo el carácter religioso que tengan las instituciones privadas destinadas a la educación y cuidado de los niños.

Artículo 3.º—El Patronato Nacional de la Infancia emprenderá, además, el estudio de aquellos problemas relacionados con el porvenir del niño:

I.—Condiciones eugenésicas de los

padres para el mejoramiento de la procreación de los hijos, con estudio especial de los vicios y de las enfermedades hereditarias, considerados como factores de la degeneración y mortalidad de los niños.

II.—Condiciones eugenésicas de la inmigración.

III.—Enfermedades infantiles más frecuentes en el país.

IV.—Medio climatérico en relación con la mortalidad de la primera infancia.

V.—Ambiente familiar, desorganización de la familia, sus causas, consecuencias y medios de evitarla.

VI.—Medios destinados a la defensa del niño en el hogar.

VII.—Ambiente moral del niño, (familia, sociedad, prensa, teatro, cinematógrafo, juegos, etc.)

VIII.—Pauperismo como factor de degeneración y de mortalidad de la madre y del niño. Determinación de las causas de la pobreza y medios de combatirla, (falta de empleo, enfermedades, exceso de niños, accidentes de trabajo, negligencia, alcoholismo, debilidad senil, degeneración, ociosidad, ignorancia, falta de preparación en la lucha por la existencia, lujo, reducción de los salarios con el costo de la vida, etc.)

IX.—Malas condiciones de la habitación como determinantes de la mortalidad infantil.

X.—Medios de protección de la madre que garantice la vida del niño en su período prenatal y después del nacimiento.

XI.—Higiene de la madre y del

niño, régimen alimenticio y medidas que el Estado pueda adoptar para realizar esta eficiencia.

XII.—La ilegitimidad como factor del desamparo infantil.

XIII.—Prevención y tratamiento educativo de los niños abandonados.

XIV.—Desarrollo del niño costarricense en relación con el de otros países.

XV.—Nodrizas mercenarias.

XVI.—Causas de la delincuencia infantil y procedimientos para combatirla.

XVII.—Los juegos infantiles desde el punto de vista moral, de la peligrosidad y de su adaptación a la edad y sexo de los niños.

XVIII.—Responsabilidad de la escuela en el desarrollo físico, moral e intelectual del niño.

XIX.—La influencia del público, de la ley y de los funcionarios administrativos en la educación del niño.

XX.—Procedimientos para hacer efectiva la protección social, económica y médica de la madre y del niño.

Artículo 4.º—El Patronato Nacional de la Infancia asumirá provisionalmente la representación de los niños abandonados, amparándolos en sus derechos y cuidando de su custodia y guarda, mientras las autoridades respectivas no determinen quién es la persona o institución a cuyo cargo estará el niño mientras llegue a su mayoría.

Artículo 5.º—Se presume de derecho para los efectos del artículo anterior el abandono o no cumplimiento de las obligaciones del padre con respecto

a los hijos y a que se refiere el artículo 149 del Código Civil, en los casos en que se establecieron judicialmente los siguientes hechos:

I.—Que el padre no velare por la crianza, cuidado personal y educación del hijo, al extremo que éste se encuentre sin hogar ni medios de subsistencia.

II.—Cuando el padre consintiere que su hijo se entregue en lugares públicos a la vagancia o a la mendicidad, sea en forma franca, sea bajo el pretexto de una profesión u oficio.

III.—Que el menor se entregue habitualmente a la prostitución o a la embriaguez.

IV.—Que el menor fuere encontrado al servicio de acróbatas, saltimbanquis, domadores de fieras, en casas de prostitución, juegos, tabernas, o en otras semejantes.

V.—Que el menor de diez y seis años se ocupare en trabajos nocturnos, entendiéndose por tales los que se ejecuten entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana, y sirviere en trabajos u oficios que le impongan la permanencia en la calle, a menos que los desempeñe en compañía de su padre, madre o guardador.

Artículo 6.º—El abuso del poder paterno a que el propio artículo 149 del Código Civil se refiere se tiene por cierto, para los efectos en la ley perseguidos, cuando se demuestre que es habitual y que por él se ponga en peligro la vida del hijo o se le cause grave daño. Esta pena civil será sin perjuicio de las acciones criminales que, por su acto de crueldad para con el hijo, se puedan

ejercitar contra el padre para el castigo del delito cometido.

Artículo 7.º—Se presume de derecho que existe la depravación o ejemplos y consejos corruptores a los hijos a que se refiere el artículo 130 del Código Civil:

I.—Cuando el padre hubiere sido condenado por corrupción habitual de menores o cuando hubiere corrompido o excitado a la corrupción a cualesquiera de sus hijos o a un menor que estuviere bajo su cuidado.

II.—Cuando hubiere sido condenado por vagancia o por secuestro, rapto o abandono de menores.

III.—Cuando fuere condenado por cualquier delito cometido en la persona de uno o más de sus hijos.

Artículo 8.—El Patronato Nacional de la Infancia procederá a formular un proyecto de Código de la Infancia, que presentará al Poder Ejecutivo dentro de dos años a más tardar, a fin de que el Poder Ejecutivo, en lo que fuere preciso, pida al Congreso su aprobación.

Artículo 9.º—El Patronato Nacional de la Infancia ejercerá el control sanitario de la madre y del niño, por medio de médicos especiales y visitadoras sociales, de común acuerdo con la Secretaría de Salubridad Pública.

Artículo 10.—El control sanitario comprenderá los siguientes recursos:

I.—Vigilar a la madre encinta, durante el alumbramiento y un mes después del nacimiento, y aconsejarla con respecto a los cuidados que debe tener con su persona durante la época del embarazo y con respecto a la higiene y a la

elección de los alimentos del niño, (técnica de la lactancia natural y artificial, baño, vestido, ventilación, etc.)

II.—Examinar a los niños de edad preescolar para determinar los defectos físicos que sean obstáculo para su bienestar y educación y procurar la corrección necesaria.

III.—Cooperar con los Departamentos de Higiene Pública a fin de realizar de mejor acuerdo una amplia campaña sanitaria.

IV.—Obtener pronta admisión de los niños enfermos en los Hospitales y de las madres pobres encinta en los Asilos de Maternidad.

V.—Atender a los niños que temporalmente se hallen abandonados por enfermedad de la madre o porque ésta trabaje fuera del hogar.

VI.—Procurar a los niños la vacuna que las autoridades sanitarias determinen.

VII.—Servir de medio de información a los habitantes de las localidades que soliciten su consejo y ayuda con respecto a la higiene de la familia.

VIII.—Estimular el espíritu público en favor de las instituciones destinadas a promover en el país el bienestar de la familia y en particular de la madre y el niño.

Artículo 11.—En colaboración con la Secretaría de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia contribuirá al estudio de los problemas de la higiene escolar que interesen a la salud física y mental del niño y que se relacionan con los siguientes tópicos:

I.—Condiciones higiénicas de edi-

ficios, mobiliario, material de enseñanza y de los agentes naturales de vida, (luz, aire, agua potable, etc.)

II.—Adaptación higiénica y psicológica de los planes de estudio, programas, horarios, promociones, métodos y, en general, de la organización escolar a la capacidad física e intelectual del niño.

III.—Enfermedades profesionales del alumno causadas por la deficiente organización escolar.

IV.—Problemas relativos a los alumnos mal alimentados, o que recorran largas distancias para asistir a la escuela, o que sufran depresiones morales o excesos de fatiga por trabajo inadaptado a sus condiciones y que por esas razones no tienen buen éxito en los estudios.

V.—Aspectos de la fatiga y factores que la determinan.

VI.—La crisis de la adolescencia y sus consecuencias pedagógicas.

VII.—Organización de los servicios médicos y sanitarios en las escuelas.

Artículo 12.—El Patronato Nacional de la Infancia procurará, con la intervención de las Secretarías de Seguridad Pública y de Policía, el fiel cumplimiento de las leyes y disposiciones administrativas, para hacer efectiva la defensa y protección de la infancia.

Artículo 13.—Todos los funcionarios de la República, dentro de su esfera de acción, están en el deber de prestar el apoyo que el Patronato Nacional de la Infancia les demande y de suministrarle aquellos informes que para la realización de sus fines solicite.

Artículo 14.—El Patronato Na-

cional de la Infancia llevará a cabo su objeto por medio de una amplia propaganda educacional, (conferencias, publicaciones, exhibiciones cinematográficas, concursos, congresos, exposiciones especiales y de cualquier otro medio que el progreso moderno indique), para lo cual usará libremente de las sumas presupuestadas.

Artículo 15.—El Patronato Nacional de la Infancia será integrado por cinco miembros propietarios y tres suplentes, de nombramiento del Poder Ejecutivo. Los suplentes llenarán las faltas temporales o absolutas de los propietarios, por el orden de su nominación.

Artículo 16.—Para ser miembro del Patronato Nacional de la Infancia se requiere ser mayor de veinticinco años, persona caracterizada por su honorabilidad, competencia e idoneidad para el cargo.

Artículo 17.—Los miembros del Patronato Nacional de la Infancia estarán sujetos a todas las responsabilidades que puedan atribuírseles con arreglo a las leyes. La Secretaría de Previsión Social, para el efecto indicado, podrá denunciar cualquier irregularidad ante quien corresponda.

Artículo 18.—Los miembros del Patronato Nacional de la Infancia no podrán ser removidos de sus puestos sino en el caso que llegue a ejercerse contra ellos alguna responsabilidad legal por abandono, manejo de fondos, o mal cumplimiento de sus deberes.

Artículo 19.—El cargo de miembro del Patronato Nacional de la Infan-

cia es honorífico; el que lo sirve estará exento del servicio militar, salvo el caso de guerra exterior, así como de cualquier otra función que constituya carga pública.

Artículo 20.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los miembros del Patronato Nacional de la Infancia tendrán derecho a que se les reconozcan los gastos que el ejercicio de su cargo les ocasione.

Artículo 21.—El Patronato Nacional de la Infancia adoptará en sus primeras sesiones un reglamento para la buena marcha de la Institución y de su régimen interior y lo someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo. Elegirá de su seno un Preidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales. Cuatro miembros formarán el quórum legal.

Artículo 22.—El Patronato Nacional de la Infancia nombrará un Tesoro, que administrará los fondos de acuerdo con lo que dispone la presente ley. El nombramiento podrá recaer en un particular o casa bancaria, ambas entidades de responsabilidad económica. En el primer caso el Tesorero deberá rendir una fianza a satisfacción del Patronato y por el monto que éste indique.

Artículo 23.—El Patronato Nacional de la Infancia tiene personalidad jurídica para comparecer ante los Tribunales de Justicia y Administrativos. El Presidente será su representante legal y su personería quedará justificada con sólo la publicación en *La Gaceta* de su nombramiento y aceptación.

Artículo 24.—Anualmente será fijada en el Presupuesto General de Gas-

tos la partida correspondiente para los servicios del Patronato Nacional de la Infancia.

Artículo 25.—En la primera quincena de enero, el Patronato Nacional de la Infancia elevará a la Secretaría de Previsión Social un detalle de sus labores del año anterior y un estado de sus cuentas durante ese tiempo.

Transitorio.—Inclúyese en el Presupuesto General del corriente año una erogación mensual hasta de mil colones para atender a los servicios del Patronato Nacional de la Infancia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos treinta.

O. F. Rohrmoser,
Presidente.

Asdrúbal Villalobos, A. Baltodano B.
Primer Secretario Segundo Secretario

San José, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos treinta.

Ejécútese,

Cleto González Viquez

El Secretario de Estado en el
Despacho de Previsión Social,

Juan Rafael Arias.